



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

EDICTO

PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES



De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ha concedido al Ayuntamiento de Peal de Becerro una subvención por importe de **30.000,00 €**, con número de expediente **AY1222023JA000000004**, y para la línea de mejora, modernización y promoción del comercio en Andalucía, del proyecto:

Mejora y modernización del Mercado Municipal de Abastos de Peal de Becerro		
	% Financiación	Importe
Consejería de Empleo Empresa y Trabajo Autónomo	75%	30.000,00 €
Ayuntamiento de Peal de Becerro	25%	10.000,00 €
Total Proyecto	100%	40.000,00 €

Peal de Becerro a fecha de firma digital.

Fdo.: David Rodríguez Martín
Alcalde-Presidente